

Oficio: U.A.I.P. 0407/2022

Asunto: Respuesta con Orientación

Guanajuato, Gto; a 22 de febrero de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Gerardo Barrero
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300013422, el día 17 de febrero de 2022, misma que a la letra dice:

- "Se solicita conocer la inversión realizada por el municipio y la autoridad estatal, en la construcción de la cancha de usos múltiples del municipio de Guanajuato ubicada en la exestación de ferrocarril en el barrio de Nejayote, se trata de la cancha donde se construirá el nuevo museo de momias. Se solicita conocer los montos de gasto público por autoridad municipal y la estatal destinados al mantenimiento de dicho inmueble. Se solicita conocer los ingresos obtenidos por la autoridad estatal y la municipal por conceptos tales como entradas o renta del espacio. El periodo solicitado es de aquellos que se encuentren disponibles en el archivo de concentración y de trámite o por lo menos de los últimos diez años". (sic).

Se remite copia simple del siguiente oficio: **TMG/21022022-0203** suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones hechas por la *Tesorería Municipal*, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver parte de su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 603, celebrada el día 22 de febrero del año 2022, específicamente en el punto 5 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha Unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

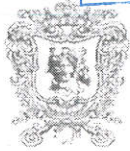


ECVA

RECIBIDO

2:55pm
22 FEB. 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio: TMG/21022022-0203
Asunto: Sobre solicitud UAIP 0363/2022
Guanajuato, Gto., 21 de Febrero de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente

En seguimiento al oficio número **UAIP. 0363/2022** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. Gerardo** con número de folio **110196300013422**, en fecha **17 de febrero del año 2022**, en la que requiere lo siguiente:

- *"Se solicita conocer la inversión realizada por el municipio y la autoridad estatal, en la construcción de la cancha de usos múltiples del municipio de Guanajuato ubicada en la ex estación de ferrocarril en el barrio de nejayote, se trata de la cancha donde se construirá el nuevo museo de momias.*
- *Se solicita conocer los montos de gasto público por autoridad municipal y la estatal destinados al mantenimiento de dicho inmueble.*
- *Se solicita conocer los ingresos obtenidos por la autoridad estatal y la municipal por conceptos tales como entradas o renta del espacio.*
- *El periodo solicitado es de aquellos que se encuentren disponibles en el archivo de concentración y de trámite o por lo menos de los últimos diez años."*

Con fundamento en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación, le informo que la obligación de guardar documentación es por un plazo de cinco años, periodo que se encuentra disponible en el archivo de concentración.

Por lo anterior y una vez verificado el archivo por el periodo vigente, le comento que no se localizó la información respecto a la inversión en la construcción de la cancha de usos múltiples ubicada en la ex estación del ferrocarril en el barrio de nejayote; así como los gastos de mantenimiento de dicho inmueble e ingresos por conceptos tales como entradas o renta del espacio. Esto correspondiente a la información Municipal.

En cuanto a la información estatal, no es competencia de esta Tesorería Municipal.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal